Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO la Resolución Nº 2454/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Esteban Gerardo SCHMIDT, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó correlativas inmediatas, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de abril de 2002, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2454/2000 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 2454/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar los exámenes finales de las materias Conocimiento de los Materiales no Metálicos y Tecnología de la Fabricación, exceptuándolo de sus correspondientes correlativas inmediatas Conocimiento de los Materiales Metálicos,

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mecánica de los Fluidos y Ensayo de Materiales, al alumno Esteban Gerardo SCHMIDT, Legajo Nº 7-85205, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 423/2002

UTN
MEL
UB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento